



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 AGO 2014	
Recibido	1120
Exp. N°	29273 PyT- E.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda informe respecto al funcionamiento del Hospital Mira y López, lo siguiente:

- a. Con qué criterios el Vice Director de dicho nosocomio, Dr. Pablo Ledesma, efectuó los reemplazos médicos en el área de Pediatría del hospital;
- b. Mencione profesionales y especialidades médicas de aquellos que cubrieron las mencionadas guardias. En su caso, deberá indicar períodos y horarios de las mismas. A tales fines deberá adjuntarse copia del Libro de Guardias de dicho nosocomio;
- c. Si existieron denuncias por parte de profesionales médicos respecto a los "criterios" utilizados en la realización de reemplazos de profesionales. En tal caso, si dichas denuncias fueron de conocimiento de la autoridad de la institución sanitaria, indicando las actuaciones realizadas;
- d. Informe si consta en el Libro de Actas de profesionales, los hechos a los que se hace referencia en los puntos anteriores, y/o cualquier otro hecho que tenga vinculación con lo preguntado anteriormente;
- e. Informe si iniciaron las actuaciones pertinentes ante el Ministerio de Salud. En tal caso, cuales fueron las acciones realizadas, especificando fecha/s y número/s de nota/s presentada/s;
- f. Razones por las cuales la Ps. Silvia González deja su cargo de directora del nosocomio;
- g. Requisitos legales para acceder a dicho cargo, y criterio por el cual se nombró al Dr. Ledesma como director a cargo;
- h. Especifique quien está a cargo del control de las certificaciones de guardia, y quien está -por reglamento-, designado como responsable de tal trámite en el período que va desde el 03/03/08 al 18/12/10;
- i. Especifique quién está como responsable del control de las facturaciones del hospital, respecto de las guardias pediátricas que se efectúan;
- j. Motivos por los cuales entre los meses de agosto y octubre de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2012, fueron retiradas del hospital, historias clínicas pertenecientes a pacientes del hospital. En tal caso, que profesional autorizó la salida de las mismas, y cuál fue su destino;

k. Detalle del movimiento de las siguientes clínicas. Indicando en su caso, quien completó las mismas, y fecha en las que se realizaron las actuaciones:

K1. HC 057192

K2. HC 057197

K3. HC 057104

K4. HC 057106

K5. HC 057089

K6. HC 057193

K7. HC 057191

l. Indique cuáles fueron las razones por las que se designó al Dr. Pablo Ledesma a cargo del Area Pediátrica, y si dicho profesional posee título afín;

ll. Informe si la Oftalmóloga Dra. Virginia Kuchen Bosch realizó guardias pediátricas, indicando durante qué períodos; funcionario que autorizó esas guardias; y si es habitual que las mismas queden a cargo de profesionales que no posean título habilitante, máxime teniendo en cuenta el área territorial y demográfica de incumbencia de las guardias del mencionado nosocomio;

m. Informe el trámite otorgado a la denuncia efectuada -antes de su alejamiento-, la Ps. Silvia Gonzalez por las supuestas irregularidades producidas en el funcionamiento del hospital Mira y López, al Director de Gestión de la Red de establecimientos con internación del Ministerio de Salud, Dr. Carlos Castarataro. Deberá remitir copia de dicha actuación la que obra en el Libro de Actas del mencionado sector.



AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo P.P.V.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Motiva el presente Pedido de Informes, los trascendidos que han llegado hasta mi conocimiento respecto de anomalías producidas en el Hospital Mira y López, en cuanto al funcionamiento del mismo, específicamente en lo que se refiere a otorgamiento de guardias, desarrollo de funciones en áreas pediátricas de profesionales no idóneos en la temática; designación de cargos, en forma muy poco claras, y salidas de historias clínicas del nosocomio hacia los domicilios particulares de algunos profesionales médicos que se encontraban con licencia por enfermedad. Hecho que evidentemente constituye una falta sumamente grave.

Numerosos han sido los cuestionamientos a proceder en lo que respecta a decisiones que se han tomado en dicho nosocomio, como así también a sospechas respecto a cuestiones monetarias que dejarían en duda el buen nombre de profesionales médicos que cumplían funciones estratégicas dentro del mismo.

El concepto de salud humana y su significado e implementación, deben ser de extrema importancia en cualquier sociedad. El acceso a la salud es un derecho inalienable del ser humano y su violación debería ser, en la práctica, fuertemente repudiada y penada.

La salud de la población hace en su esencia, a la ética, a la calidad de vida, al grado de desarrollo y a la viabilidad de esa población.

El estado de la salud individual y colectiva en una sociedad condiciona de manera profunda e inevitable su desarrollo intelectual, económico, productivo y social.

El fortalecimiento de los sistemas de salud debe ser la consigna a través de la cual todo gobierno debe concebir políticas de acción, y como parte trascendente en la agenda del desarrollo.

Por ello, que se produzcan situaciones que pongan en duda el desarrollo normal y efectivo del funcionamiento de los hospitales de nuestra provincia, no hacen más que poner en duda todo un sistema político



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

gubernamental. Es así que tenemos el deber de esclarecer todo aquello que pueda empañar una gestión, en beneficio del desarrollo comunitario.

Por todo lo expuesto precedentemente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Pedido de Informes.



AVELINO MADRID LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.